

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.-** Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial la siguiente información, acerca del pago por parte del Estado nacional de la deuda que mantiene con esta Provincia por un monto cercano a los TREINTA MILLONES DE PESOS (\$ 30.000.000), originada en la privatización de Gas del Estado, Ley Nacional N° 24.076:

- 1 - En virtud de qué aspectos de la mencionada Ley se realiza el reclamo: el artículo 82 o la transferencia de instalaciones provinciales a las distribuidoras de gas beneficiadas por la privatización;
- 2 - cuál ha sido la base de cálculo de los derechos de la Provincia;
- 3 - en qué instancia se encuentra la demanda ante la Nación por estos recursos;
- 4 - cuándo se considerará necesario recurrir a la vía judicial para su cobro;
- 5 - si se le ha dado vista de la cuestión al Fiscal de Estado;
- 6 - si tiene planeado el Poder Ejecutivo Provincial incluir este recurso en el Presupuesto para 1996.

**ARTICULO 2º.-** Regístrese, comuníquese y archívese.

**DADA EN SESION DEL DIA 23 DE ABRIL DE 1996.**

**RESOLUCION N° 059 /96.-**

MIGUEL ANGEL ESTEBAN  
VISE  
MAYOR